

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA Dirección General Administrativa Ayacucho nº: 471 Tel.0381-4248169

e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar

San Miguel de Tucumán, 22 de Agosto de 2016 Expte.nº: 52.493-2015.-

VISTO:

El resultado del concurso para proveer un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SIMPLE-DEDICACION para la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát.de Histología Normal y Elementos de Histopatología) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.Nº: 2882/2015 se protocoliza el Acta de la Comisión Paritaria Particular (Local) -Sector Docente- (Resol.Nº: 2883/2015), en la que se establece: "Punto 3)-Unificar en cinco (5) años los período de designación de docentes, tanto Profesores como-Auxiliares de la Docencia. La permanencia en el cargo que el docente regular hubiere alcanzado estará sujeta a evaluación periódica individual cada cinco (5) años de los docentes y profesores de la UNT", reglamentación complementaria del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Naciones, dispuesto por Dcto.Nº: 1246/2015;

Que se adjunta nota de autorización presupuestaria nro: 228/2016 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT, para atender la presente imputación;

Que teniendo en cuenta lo establecido por el Art.78º) del Estatuto Universitario vigente, y a la propuesta unánime del Honorable Consejo Directivo, dada en Resol.HCD.nº: 0271-2016, corresponde a la suscrita dictar el correspondiente acto administrativo de designación, en el cargo concursado por la MED. CONSTANZA ELIANA LORENTE;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Designar a la MED. CONSTANZA ELIANA LORENTE, para desempeñarse en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SIMPLE-DEDICACION para la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát.de Histología Normal y Elementos de Histopatología) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, a partir del día que asuma sus funciones y por el término cinco (5) años, en un todo de conformidad al dictamen por unanimidad emitido por el Jurado que entendió en el concurso realizado al efecto y a lo establecido por la reglamentación vigente, aprobada por Resol.Nº: 2882/2015 y Resol.Nº: 2883/2015, reglamentación complementaria del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Naciones, dispuesto por Dcto.Nº: 1246/2015.-

Art.2º)-Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la partida presupuestaria correspondiente a esta Facultad en un todo de conformidad al informe presupuestario nº: 228/2016 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido Archívese en Legajo Personal.-

RESOLUCION Nº: 0894-2016

Dra. MARTA CECILIA do CASTILL SCORETALIA de ASUMIOS AD

NLA.-

DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA

U.N.T.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN